

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2131

## LICENCIA MEDICA.-Nº1-32098110

QUILLON, 0 7 AGO 2014

## VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
  - 3.- Licencia Medica №1-32098110, Presentada por Sra. URIBE URIBE YENNY LIDIA
- 4.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 4 día de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). URIBE URIBE JENNY LIDIA, ADMINISTRATIVO, Grado 15, E.M.S., a contar del día 05/08/2014 y hasta el 08/08/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

ALCALDE (S)

RIBUCION :

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- CARPETA FUNCIONARIO